

## **Extracto del Catecismo 3: Inhabilidad para ejercer oficios e iglesias que se dicen católicas sólo de nombre (nominales)**

*Del Catecismo Católico<sup>1</sup>*

por Richard Joseph Michael Ibranyi

### Índice

<i>Los no miembros de la Iglesia católica no pueden ocupar cargos en Ella.....</i>	<i>1</i>
<i>Iglesias católicas nominales .....</i>	<i>1</i>
Enseñanzas oficiales de la Iglesia.....	2
La fe manifiesta del jefe de la Iglesia .....	2
Otros factores.....	3
Todos los miembros de una iglesia no católica son cismáticos formales .....	4

### **Los no miembros de la Iglesia católica no pueden ocupar cargos en Ella.**

1. Los no miembros de la Iglesia católica no pueden ocupar cargos en Ella. Por lo tanto, los idólatras, los herejes formales, los cismáticos formales, los excomulgados mayores, los precatécúmenos, los catecúmenos y todos los demás no miembros de la Iglesia Católica no pueden ocupar cargos en Ella.

San Pablo dice: "Que un hombre nos tenga en cuenta como ministros de Cristo y administradores de los misterios de Dios. Ahora bien, lo que se requiere en los administradores es que sea hallado fiel". (1 Cor. 4:1-2)

El profeta Osee dice: "Porque has rechazado el conocimiento, yo te rechazaré a ti, para que no me hagas el oficio del sacerdocio". (Osee 4:6)

2. Se presume que los presuntos herejes formales y los presuntos cismáticos formales no pueden ocupar cargos en la Iglesia Católica.
3. Por lo tanto, un aparente titular de un cargo que sea un idólatra, un hereje formal, un presunto hereje formal, un cismático formal o un presunto cismático formal no obtiene el cargo o se presume que no lo obtiene, aunque todos los católicos creen que lo obtiene. Si alguna de estas cosas se aplica a un aparente titular del cargo antes de que se le otorgara el cargo o fuera elegido para él, entonces no obtiene el cargo o se presume que no obtiene el cargo. Pero si alguna de estas cosas se aplica a un titular de un cargo después de que ocupe el cargo, entonces pierde automáticamente el cargo o se presume que ha perdido automáticamente el cargo. Por lo tanto, debe ser denunciado como no titular del cargo o presunto no titular del cargo y tratado como idólatra o hereje o cismático formales.
4. Dado que los excomulgados menores son miembros de la Iglesia Católica, pueden ocupar cargos, pero no pueden usarlos lícitamente y, en algunos casos, ni siquiera válidamente.

### **Iglesias católicas nominales**

5. Las enseñanzas oficiales de una iglesia a su rebaño o la fe manifiesta del jefe de la iglesia es lo que determina si la iglesia es católica o no.

---

<sup>1</sup> Este catecismo aún no está terminado. Cuando lo esté, se eliminarán los extractos, ya que todos estarán contenidos en el libro titulado El Catecismo Católico, que servirá como Profesión de Fe o abjuración.

### *Enseñanzas oficiales de la Iglesia*

6. Las enseñanzas oficiales de una Iglesia consisten en lo siguiente:
  1. Su catecismo.
  2. Cualesquiera otras enseñanzas a las que el rebaño es obligado a asentir por la cabeza de la Iglesia.
7. Si una enseñanza oficial de la iglesia pone en duda o niega un dogma básico o un dogma secundario, la iglesia es una iglesia no católica. Por ejemplo, si una o más de las siguientes herejías o idolatrías es una enseñanza oficial de la iglesia, entonces la iglesia es una iglesia no católica:
  - La herejía arriana, que afirma que Jesús encarnado es sólo hombre y, por tanto, no es también Dios. Esta herejía niega el dogma básico de que Jesús encarnado es Dios y hombre. En los primeros tiempos de la Iglesia, las iglesias que sostenían la herejía arriana eran conocidas como iglesias arrianas.
  - La herejía de que los no miembros de la Iglesia Católica pueden estar en el camino de la salvación.
  - La herejía que sostiene que los musulmanes profesan fe en el verdadero Dios y le rinden culto, negando así el dogma básico de que no creen en el verdadero Dios ni le adoran.
  - La herejía de que Dios creó a los hombres para ser homosexuales y que, por lo tanto, la inclinación homosexual no es pecaminosa.
  - Las herejías de que la pena de muerte y las guerras son intrínsecamente pecaminosas. Estas herejías niegan los dogmas básicos y de derecho natural de que el uso justificado de la pena de muerte y la guerra son ordenados por Dios como cosas buenas y necesarias para preservar la ley y el orden y castigar a los pecadores.
  - La herejía de que la Antigua Alianza sigue vigente durante la era de la Nueva Alianza, lo cual niega el dogma secundario de que la Antigua Alianza terminó y fue sustituida por la Nueva Alianza cuando Cristo murió en la cruz.
  - La herejía de que la Sagrada Eucaristía es sólo pan y vino y, por tanto, no es el Cuerpo y la Sangre de Cristo, lo cual niega el dogma secundario de que la Sagrada Eucaristía es el Cuerpo y la Sangre de Cristo bajo las apariencias de pan y vino.
8. Las imágenes de una iglesia que son públicas y manifiestas constituyen enseñanzas oficiales de esa iglesia, porque transmiten un mensaje a los fieles.
9. De ahí que las iglesias notoriamente profanadas con imágenes de demonios, ídolos, falsos dioses, paganos, herejes, cismáticos, vicio, inmodestia, pornografía o deformidad grotesca sean iglesias no católicas.
10. Si una enseñanza oficial de una iglesia pone en duda o niega un dogma más profundo y ese dogma ha sido promulgado a los fieles, entonces esa iglesia es una iglesia no católica. Si el dogma más profundo no ha sido promulgado a los fieles, entonces esa iglesia es una iglesia católica.

### *La fe manifiesta del jefe de la Iglesia*

11. El jefe de una iglesia es un clérigo (normalmente un simple sacerdote) pero también puede ser un monseñor, obispo, arzobispo o cardenal.

12. La fe de la cabeza de una iglesia es la fe de la iglesia si se manifiesta a todo el rebaño.
13. Si la cabeza de una iglesia duda o niega un dogma básico o secundario y esto es manifiesto a todo el rebaño, entonces la iglesia es una iglesia no católica. Por ejemplo, si una de las siguientes herejías de la cabeza de una iglesia es manifiesta a todo el rebaño, entonces la iglesia es una iglesia no católica. (Véase el punto 7)
14. Si los llamados católicos que son idólatras manifiestos, herejes formales manifiestos o presuntos herejes formales manifiestos no son denunciados y expulsados de la iglesia, entonces el jefe de la iglesia se convierte en idólatra manifiesto o hereje formal y, por tanto, su iglesia se convierte en una iglesia no católica.
15. Si es manifiesto para el rebaño que el jefe de la iglesia no denuncia a un superior que sabe que es un hereje formal o un presunto hereje formal y lo evita en asuntos religiosos, entonces el jefe de la iglesia es un hereje formal ya sea por pecados de omisión y asociación, aunque no crea en la herejía o por pecados de comisión si él también cree en la herejía. De ahí que su iglesia se convierta en una iglesia no católica.
16. Si la duda o negación de un dogma más profundo por parte de la cabeza de la iglesia se hace manifiesta a todo el rebaño, entonces la iglesia sigue siendo una iglesia católica hasta que el rebaño tenga prueba de que la cabeza de la iglesia es culpable o inculpable. Si el rebaño descubre que es culpable, entonces la iglesia se convierte en una iglesia no católica. Si el rebaño descubre que es inculpable y, por tanto, abjura su herejía, entonces la iglesia permanece como una iglesia católica. Por ejemplo:
  1. Si la cabeza de la iglesia niega el dogma más profundo de que el Jesús encarnado tiene dos voluntades, una divina y una humana, su iglesia permanece como una iglesia católica a menos que 1) su herejía sea manifiesta a los fieles, 2) los fieles conozcan el dogma más profundo, 3) los fieles lo denuncien como hereje, y 4) él no abjure su herejía, momento en el cual su iglesia se convertiría en una iglesia no católica.
  2. Si la cabeza de la iglesia niega el dogma más profundo de que los no miembros de la Iglesia Católica no pueden ocupar cargos y se refiere como titular de un cargo a un superior que sabe que es un hereje formal o un presunto hereje formal, su iglesia permanece como una iglesia católica a menos que 1) su herejía sea manifiesta a los fieles, 2) los fieles conozcan el dogma más profundo, 3) los fieles lo denuncien como hereje, y 4) él no abjure su herejía, momento en el cual la iglesia se convertiría en una iglesia no católica.

#### *Otros factores*

17. Un miembro de una iglesia católica que sostiene o enseña una herejía debe ser denunciado como hereje y reportado a su superior por quienes tengan conocimiento de su herejía. Y si es un hereje formal o un presunto hereje formal, debe ser evitado en materia religiosa. Pero si es un presunto hereje material, debe ser amonestado; y si no abjura, entonces es un hereje formal y, por lo tanto, debe ser evitado en materia religiosa.
18. Mientras que a los no católicos que nunca fueron católicos se les permite asistir a la Misa de los Catecúmenos en una iglesia católica, no se adhieren a la iglesia y por lo tanto los fieles tienen prohibido estar en comunión religiosa con ellos. Por consiguiente, su presencia en una iglesia no la convierte en una iglesia no católica.

19. Mientras que a los que fueron miembros de la iglesia y luego fueron expulsados por idolatría, herejía o cisma y, por lo tanto, están bajo una excomunión mayor, no se les permite ni siquiera entrar en la iglesia, y mucho menos asistir a la misa de los catecúmenos.

*Todos los miembros de una iglesia no católica son cismáticos formales*

20. Todas las personas, y por tanto incluso los niños, que son miembros de una iglesia no católica son cismáticos formales por adherirse a una iglesia no católica, aunque piensen que es una iglesia católica y se crean católicos. En este caso, la ignorancia inculpable no excusa.
21. Cuando una iglesia católica se convierte en una iglesia no católica, los miembros de esa iglesia tienen que abandonarla; de lo contrario, se convierten en cismáticos formales. Y también pasan a ser idólatras o herejes formales, al menos por pecados de omisión y de asociación, por permanecer en una iglesia idólatra o herética si saben o deberían saber de las idolatrías o herejías de esa iglesia.

*Para gloria de Dios; en honor de la Santísima Virgen María, San Miguel Arcángel, San José, San Joaquín y Santa Ana, San Juan Bautista, los demás ángeles y santos; y por la salvación de los hombres*

Versión original: 1/2021; Versión actual: 1/2021

**El pequeño remanente de María**

Calle Joffre 302 Este

Truth or Consequences, Nuevo México 87901-2878, EE.UU.

Página web: [www.JohnTheBaptist.us](http://www.JohnTheBaptist.us)